



RESOLUCIÓN No. SB-DTL-2017-1069

Rossana Loor Aveiga
DIRECTORA DE TRÁMITES LEGALES, ENCARGADA

CONSIDERANDO:

QUE la Señora Johanna Granitzer, Gerente General Adjunto del Banco Procredit S.A., mediante oficio No. BPC-470-17 de 24 de noviembre del 2017, solicita la calificación de la ingeniera Verónica Alexandra Pineda Ribera, como Oficial de Cumplimiento Suplente del Banco Procredit S.A.;

QUE el artículo 43, del Capítulo III, "Normas para las entidades de los sectores financieros público y privado sobre prevención de lavado de activos, y del financiamiento de delitos como el terrorismo", del Título X "Del control interno", del Libro I "Normas de control para las entidades de los sectores financieros público y privado", de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, establece los requisitos para la calificación de los Oficiales de Cumplimiento;

QUE mediante memorando No. SB-DTL-2017-1530-M. de 15 de diciembre del 2017, se determina que la ingeniera Verónica Alexandra Pineda Ribera, no registra hechos negativos relacionados con la base de datos de operaciones activas y contingentes, cuentas corrientes cerradas, y no registra multas por cheques protestados; y que es procedente calificarlo como Oficial de Cumplimiento Suplente del Banco Procredit S.A.;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Bancos mediante resolución No. SB-2017-951 de 1 de noviembre del 2017; y, del encargo conferido con resolución No. ADM-2017-13800 de 4 de diciembre del 2017,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- CALIFICAR a la ingeniera Verónica Alexandra Pineda Ribera, con cédula de ciudadanía No. 1723445753, para que desempeñe las funciones de Oficial de Cumplimiento Suplente del Banco Procredit S.A.

ARTÍCULO 2.- DISPONER se comuniquen al Banco Procredit S.A. y se incluya la presente resolución en el Registro de Oficiales de Cumplimiento.

R





RESOLUCIÓN No. SB-DTL-2017-1069
Página 2

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos en Quito, Distrito Metropolitano, el quince de diciembre del dos mil diecisiete.

Ab. Rossana Loor Aveiga
DIRECTORA DE TRÁMITES LEGALES, ENCARGADA

LO CERTIFICO.- Quito, Distrito Metropolitano, el quince de diciembre del dos mil diecisiete.

Ing. Karla Angulo Jaén
SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

